28/08/2023

ECONOMIST&JURIST

Mario Bonacho Caballero
Socio-director en AVERUM Abogados

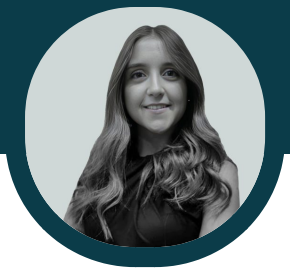

Marisa Herrero-Tejedor Albert
Socia en AVERUM Abogados

Opiniones en medios y redes sobre el caso Rubiales: ¿prevalencia de la libertad de expresión o del honor de Luis Rubiales?

Numerosas horas de televisión y multitudinarios comentarios copan los medios de comunicación y las redes sociales (RRSS) en torno al suceso que ha vinculado **Luis Rubiales**, Presidente de la Real Federación Española de Fútbol, con la futbolista **Jennifer Hermoso** en la entrega de las medallas tras proclamarse campeonas del mundo.

Un suceso de carácter público puede sin duda ser objeto de comentarios, críticas y opiniones bajo el legítimo ejercicio de la libertad de expresión; no obstante, tal derecho colisiona con el derecho al honor del Sr. Rubiales, el cual a raíz de los mismos puede verse vulnerado.

Pero, ¿en qué medida esos comentarios pueden dar lugar a responsabilidad? ¿las opiniones negativas y críticas para con la actitud del Sr. Luis Rubiales están amparadas por el ordenamiento jurídico?

1. Ejercicio de la libertad de expresión en medios y RRSS

Todo ciudadano que publica o vierte opiniones ya sea en medios de comunicación tradicionales o medios virtuales ejercita su libertad de expres ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |